

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6171 ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 20 DE MARZO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6180 DEL JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. INFORMES DE RECTORÍA	10
4. PERMISO. Dr. Rodrigo Carboni Méndez	15
5. PRONUNCIAMIENTO. PM-DIC-18-004. <i>Matonismo (bullying) como expresión de violencia y exclusión social</i>	17
6. PROPUESTA DE MIEMBRO. PM-DIC-18-005. Pertinencia del inciso f), artículo 40, del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> . Pase a Comisión de Estatuto Orgánico	23
7. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	27
8. AGENDA. Modificación	33
9. VISITA. Personas candidatas a representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario .	34
10. NOMBRAMIENTO. Persona representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario ...	36

Acta de la **sesión N.º 6171, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinte de marzo de dos mil dieciocho.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, y Dr. Rodrigo Carboni.

Ausentes, con permiso: Lic. Warner Cascante y Ing. Marco Vinicio Calvo.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Permiso del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario, para ausentarse de la sesión del martes 3 de abril de 2018.
4. Propuesta de Pronunciamiento“ El *bullying* como expresión de violencia y exclusión social”.
5. Se continúa con el Informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al periodo del 1.º de febrero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.
6. Análisis preliminar de proyectos de ley.
7. Análisis de la propuesta de varias modificaciones a los Reglamentos de Ciclos y de Vacaciones.
8. Propuesta para modificar el punto 3.1 de los Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario.
9. Visita de las personas candidatas a representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario, la M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, de la Escuela de Salud Pública, y M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, de la Estación Experimental de Ganado Lechero *Alfredo Volio Mata*.
10. Nombramiento de la persona representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI recuerda que el Lic. Warner Cascante tenía permiso por la cirugía a la que fue sometido ayer; al igual que al Ing. Marco Vinicio Calvo quien se encuentra fuera del país.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA solicita la ampliación de agenda, para incluir la propuesta de miembro, referente al análisis y valoración del inciso f), del artículo 40 del *Estatuto Orgánico*, para que sea trasladado a la Comisión de Estatuto Orgánico. Esto, de acuerdo con la petición presentada por la Dirección del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 1

El Dr. Rodrigo Carboni Méndez, por solicitud del Ph.D. Guillermo Santana Barboza, propone una ampliación de agenda con el fin de conocer la propuesta para que la Comisión de Estatuto Orgánico analice la pertinencia del inciso f), artículo 40, del *Estatuto Orgánico*, en el sentido de que si es necesario actualizarlo o ampliarlo a la luz del acuerdo de la sesión N.º 4912, artículo 2, de 8 de setiembre de 2004, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias (PM-DIC-18-005).

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI menciona que este asunto se incluye como punto 5. Hace notar que la agenda se diseña en función de lo que va ingresando y que había conversado con el Ph.D. Guillermo Santana que ese tema se colocaría como punto de agenda en la próxima sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA realizar una ampliación de agenda con el fin de conocer la propuesta para que la Comisión de Estatuto Orgánico analice la pertinencia del inciso f), artículo 40 del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, se refiere a los siguientes asuntos

I. Correspondencia

Para CU

a) IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado 2018

*El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) comunica, mediante oficio CNR-76-2018, el acuerdo en firme de la sesión N.º 6-2018, artículo 2, inciso a), del 6 de marzo de 2018, en el que propone a los Consejos Universitarios e Institucional de las cinco universidades públicas, declarar la difusión del **IV Encuentro Bienal Centroamericano y del Caribe de Investigación y Posgrado 2018** como una actividad de interés institucional; asimismo, solicita difundirlo en las correspondientes comunidades universitarias.*

b) Solicitud de criterio al CU

*La Vicerrectoría de Investigación solicita criterio al Consejo Universitario, mediante el oficio VI-1794-2018, sobre varias inquietudes relacionadas con el **Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo**, el cual fue aprobado en la sesión N.º 6146, artículo 1, del 4 de diciembre de 2017.*

c) Consejo Institucional del ITCR

*El Instituto Tecnológico de Costa Rica comunica, mediante el oficio SCI-187-2018, el acuerdo del Consejo Institucional tomado en la sesión N.º 3060, artículo 9, del 7 de marzo de 2018, relacionado con la **Declaración del Instituto Tecnológico de Costa Rica sobre su compromiso con los derechos humanos.***

d) Agradecimiento por donación

*La Asociación Hogar para Ancianos de Montes de Oca **Nuestra Señora de Lourdes** expresa, mediante el oficio AHMO-084-18, su agradecimiento por la donación de equipo de terapia física. Lo anterior, como parte de los principios de la Carrera y Caminata UCR, en cuanto a donar algunos recursos que se pudieron generar, producto de los apoyos económicos de los patrocinadores y de las inscripciones realizadas.*

e) Rectoría interina

*El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, informa, mediante la nota R-1625-2018, que estará fuera del país del 4 al 12 de abril de 2018, debido a su participación el 5 y 6 de abril de 2018, en la Asamblea General Extraordinaria de la UDUAL, y el 11 de abril en la reunión denominada: **El papel del conocimiento en el desarrollo de México**; ambos eventos se llevarán a cabo en México. También señala que del 22 al 25 de abril participará en la **5th Annual eMerge Americas Technology Conference**, por lo que viajará a la Universidad de Miami del 22 al 25 de abril. Finalmente, comunica que el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, asumirá la Rectoría, interinamente, del 4 al 12 de abril, y la M.L. Marjorie Jiménez, vicerrectora de Acción Social, lo hará del 22 al 25 de abril.*

f) Charla sobre el proceso de la formulación del Plan-Presupuesto

*La Oficina de Planificación Universitaria, mediante el oficio OPLAU-267-2018, insta a los responsables y encargados del proceso de formulación del Plan-Presupuesto, de cada unidad, a participar en la charla explicativa sobre la construcción de objetivos, metas, indicadores y otros aspectos relacionados, la cual se realizará el jueves 22 de marzo de 8:30 a. m. a 12 m., en el Auditorio **Roberto Murillo**, de la Facultad de Letras. Asimismo, comunica el cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2019, aprobado en la sesión N.º 6166, artículo 5, del Consejo Universitario.*

g) Solicitud de viáticos al exterior del Dr. Henning Jensen Pennington

*El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica, mediante el oficio R-1675-2018, que realizará próximamente dos viajes: uno del 21 al 24 de marzo, a Colombia, y otro del 4 al 12 de abril, a México, por lo que aclara que al estar Semana Santa del 26 de marzo al 1.º de abril, se acorta el tiempo de solicitud de viáticos, los cuales deben quedar listos, a más tardar el jueves 22 de marzo. Además, informa que se acogerá al artículo 11, inciso a), del **Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales**, por lo que presentará el informe respectivo de esta visita dentro de los 30 días hábiles.*

******A las ocho horas y treinta y ocho minutos, entra la Srta. Verónica Chinchilla. ******

h) Edificio de la Facultad de Ingeniería

La Dra. Eugenia Zavaleta Ochoa, coordinadora del Museo de la Universidad de Costa Rica, exterioriza, mediante el oficio MUCR-025-2018, sus inquietudes respecto al oficio R-5935-2014 y otros eventos, en los cuales la Rectoría asume el compromiso de asignar el edificio de la Facultad de Ingeniería al Museo de la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, una vez que la Facultad se traslade a sus instalaciones en la Ciudad de la Investigación. Asimismo, explica una serie de situaciones que se dieron posterior a esos eventos y que impidieron que dicho acto se concretara, por lo que consulta cuándo tendrán el edificio.

i) Suspensión del trámite para la terna de subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU)

La Contraloría General de la República comunica al Consejo Universitario, mediante el oficio DFOE-SOC-0371, la suspensión del trámite de aprobación de la terna seleccionada por el Consejo Universitario para el puesto de subcontralor universitario de la Universidad de Costa Rica, por motivo de estar en conocimiento y trámite de una denuncia interpuesta en contra de dicho proceso de nombramiento.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que tiene un documento adicional sobre lo que se donó, específicamente es para acondicionar un pequeño gimnasio de terapia física para el hogar de ancianos, y el señor Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, envía un documento donde aclara qué es lo que se está donando, en la cual hay varios equipos para desarrollar la terapia física.

Posteriormente, somete a discusión la correspondencia. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días; señala que en el inciso b), le parece de importancia las observaciones, que envía la Vicerrectoría de Investigación con respecto al *Reglamento de Vínculo Remunerado*.

Supone que en algún momento le corresponderá a la Comisión de Investigación y Acción Social, darle una revisión a esas observaciones y es importante, a pesar que es un documento que está reciente.

Señala que, en el inciso h), tal vez el Dr. Henning Jensen le puede aclarar sobre el Museo, porque es importante que analicen el refrendo con respecto al edificio.

Desea que se le aclare si con respecto al puesto del subcontralor, la Contraloría General de la República solo dice eso, o es porque hay una denuncia.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ desea que le expliquen los incisos h) e i) manifestados por la Dra. Teresita Cordero.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da los buenos días; le preocupa el inciso h) sobre el Museo+UCR y se suma a lo dicho por la Dra. Teresita Cordero y el M.Sc. Carlos Méndez.

EL DR. RODRIGO CARBONI afirma que, en relación con el inciso i), es todo lo que le enviaron exactamente lo que dice, solamente en el oficio les comunican que existe una denuncia por el proceso de nombramiento y no dan más información, y que apenas la tengan resuelta les la comunicarían.

EL DR. HENNING JENSEN se refiere al inciso h), el cual es con respecto a la solicitud de planta física de parte del Museo+UCR.

Explica que, a lo largo de los años, es un proyecto que ha recibido una especial atención de su parte y un apoyo grande. Dentro de ese apoyo, consideró que una de las opciones para que el museo tuviera una sede, sería el edificio que hasta el momento y durante muchas décadas ha ocupado la Facultad de Ingeniería y ofreció su apoyo para que fuera de esa manera; sin embargo, la asignación de espacios en la Universidad tiene que seguir un procedimiento, el cual es dado por las normas universitarias.

Finalmente, la instancia que asigna el espacio es la Comisión de Planta Física, la cual dio una respuesta negativa; entonces no se le asignó ese espacio, sino más bien se le dio a la Escuela de

Artes Plásticas que viene a ser un edificio cuatro veces más grande que el que ha ocupado hasta el momento la Escuela de Artes Plásticas.

Agrega que la Escuela de Artes Plásticas acordó en la asamblea pasarse a ese edificio, donde entiende que tendrían todas las facilidades para acomodar todos sus laboratorios y, actuando de acuerdo con la normativa institucional, es el resultado al cual llegó la Comisión de Planta Física.

En el proceso trabajó de cerca y recibió, en diferentes ocasiones, los anteproyectos; el Museo+UCR presentó una propuesta de remodelación del edificio de la Facultad de Ingeniería, que ascendía a siete millones de dólares, los cuales hubieran sido equivalentes a construir un edificio de más o menos seis mil metros cuadrados o menos cinco mil quinientos metros cuadrados, equivalente o superior al actual edificio de Ingeniería.

Aclara que son siete millones de dólares que la Administración no tiene; entonces entiende la frustración que significa, pero la Comisión de Planta Física le ha ofrecido al Museo+UCR la utilización del edificio actual de la Escuela de Artes Plásticas. No obstante, le comunicó el acuerdo de la Comisión, y no puede decir que el Museo+UCR aceptará o no esa propuesta.

Continúa con la lectura.

Copia CU

j) Nombramiento Escuela de Biología

La Dra. Daisy Arroyo Mora, docente interina de la Escuela de Biología, solicita a la Vicerrectoría de Docencia, mediante la nota con fecha 7 de marzo de 2018, reconsiderar el oficio VD-355-2018, por medio del cual se da respuesta a la solicitud del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, director de la Escuela de Biología, y en la que informa que se ha denegado la solicitud de prórroga del nombramiento de 1/4 TC para la Dra. Arroyo en dicha escuela.

k) Apoyo presupuestario Comisión Instructora Institucional

La Comisión Instructora Institucional solicita a la Rectoría, mediante el oficio CII-038-2018, apoyo presupuestario por un monto de ¢1.000.000,00 (un millón de colones) para el año 2018, con la finalidad de cubrir las necesidades propias de la Comisión.

l) Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

El Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco, director del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, comunica a la Dra. María Eugenia Villalta, gerenta médica de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), algunas características del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, con el objetivo de que cuente con información veraz para que pueda apoyarse en ella, al considerar los servicios que otras universidades en materia de formación académica especializada puedan ofrecer. Igualmente, con el fin de que dicha información pueda ser comparada y sopesar si se brindan “las mismas condiciones”, tal como lo indicó la Sala Constitucional.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión los puntos anteriores. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

II. Solicitudes

m) Solicitud de audiencia

El Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el oficio SEP-1252-2018, remite copia de la nota SEP-4436-2017, relacionada con la solicitud de una audiencia dirigida al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, anterior director del Consejo Universitario, con la finalidad de brindar el informe

de gestión de su primer año como decano del Sistema de Estudios de Posgrado, audiencia que a la fecha no se ha podido concretar. Por lo anterior, como parte del **Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado**, artículo 11, inciso t), donde establece como funciones del decano o de la decana del SEP: “**presentar un informe anual de labores tanto al Consejo del SEP como al Consejo Universitario**”, solicita nuevamente la audiencia, con el objetivo de presentar el informe al Consejo Universitario.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que el Dr. Álvaro Morales lo que está solicitando es presentar el informe anual, ya que era para junio del año pasado; es decir, lo que quiere es presentar los dos años que tiene pendientes.

Continúa con la lectura.

n) Reglamento de Sedes y Recintos

*El Dr. Francisco Rodríguez Cascante, coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales, comunica, mediante oficio CASR-29-2018, el acuerdo de la sesión N.º 3-2018 del Consejo de Área de Sedes Regionales, en el cual solicita al Consejo Universitario retirar la consulta que se realizó a la comunidad universitaria sobre el **Reglamento de Sedes y Recintos**, y posteriormente, devolverlo para análisis al Consejo de Área de Sedes Regionales. Lo anterior, debido a las particularidades que presenta cada sede regional y dada la importancia que reviste el Reglamento para el funcionamiento de las sedes.*

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que se va a realizar una consulta al asesor legal del Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

ñ) Modificación del Estatuto Orgánico

*El Dr. Francisco Rodríguez Cascante, coordinador del Consejo de Área de Sedes Regionales, comunica, mediante el oficio CASR-34-2018, el acuerdo de la sesión N.º 3-2018 del Consejo de Área de Sedes Regionales, en el cual solicita al Consejo Universitario retirar la consulta remitida a la comunidad universitaria por medio de la circular CU-5-2017, referente a la modificación de los artículos 104 y 112 del **Estatuto Orgánico** y devolverlo posteriormente al Consejo de Área de Sedes Regionales para el análisis respectivo.*

o) Vacantes del TEU

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) solicita, mediante el oficio TEU-239-2018, efectuar las acciones correspondientes para que se realice el nombramiento en los tres cargos de miembro titular docente que quedarán vacantes a partir del 21 de febrero, 15 de abril y 6 de mayo de 2018, respectivamente.

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que se publicaron en concurso, el del 15 de abril y el del 21 de mayo. En el caso del 21 de febrero ya se cerró, y hay dos candidatos inscritos.

Continúa con la lectura.

p) Solicitud de informe emitido por la OCU

El Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) solicita copia del informe emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria, remitido al Consejo Universitario, que hace referencia al acuerdo de la sesión N.º 6164, artículo 6, del 27 de febrero de 2018, relacionado con los alcances del proyecto de obra pública que está realizando el CICAP y la Escuela de Arquitectura para el ICODER, así como su relación con una modificación interna del presupuesto.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que se hace entrega del informe solicitado.

Continúa con la lectura.

q) Permiso de la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos

La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, miembro del Consejo Universitario, informa mediante oficio CU-M-18-03-058, que el día 2 de abril de 2018 estará ausente por motivos personales, por lo que solicita se le excuse ante el plenario del Consejo Universitario, en caso de que ese día se programe alguna sesión extraordinaria.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que lo colocó como una solicitud, en caso de que programe una sesión, aunque no hay nada planeado para ese día, pero, si se diera la necesidad de convocar, que la M.Sc. Patricia Quesada, quede con el permiso para ausentarse.

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, sale la M.Sc. Patricia Quesada.*****

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Patricia Quesada.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA excusar a la M.Sc. Patricia Quesada Vilalobos, ante el plenario de este Órgano Colegiado, en caso de que el día 2 de abril del año en curso, se programara alguna sesión extraordinaria.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, entra la M.Sc. Patricia Quesada.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del Consejo Universitario. Informa que el día que se llevó a cabo la reunión con el Dr. Francisco Cascante los acompañó el Lic. Gerardo Fonseca, asesor de la Unidad de Estudios, y al Dr. Cascante se le exteriorizaron algunas inquietudes y también él realizó unas observaciones. Como resultado de esa información, es que se hacen esas peticiones.

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que esta información se envía a la Unidad de Estudios para que hagan un análisis en cuanto a en qué consiste y también se trasladó al asesor legal, porque lo que están solicitando formalmente es interrumpir una consulta que salió a la comunidad universitaria.

Seguidamente, le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que el procedimiento es que se publique en primera consulta y luego pase a la Comisión de CAUCO, porque existen dos consultas, pero están en proceso de revisión.

Expresa su preocupación porque si hay un cambio profundo, hay que determinar si debería hacerse una nueva consulta a la comunidad universitaria, o si va a quedar como pendiente. Lo dice por un asunto de procedimientos, pero le parece bien que más que eliminar la consulta, porque ese proceso que se dio es que haya la discusión dentro de la CAUCO, porque es parte de lo que la comunidad universitaria puede hacer; eso podría significar replantear todo y entonces evaluar si es una nueva consulta.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere al tema del Reglamento de Sedes y considera que no se puede detener el mecanismo, porque el trámite ya se inició y no pueden pararlo, porque el proceso tiene que concluir.

Opina que las que tienen que pronunciarse son las asambleas de sede, todas y cada una de ellas, y si hay consejos de recinto, los recintos también deben expresarse al respecto; porque va a ser con base en los pronunciamientos de las respectivas asambleas de donde el plenario tiene que tomar la decisión, y si todas y cada una de las asambleas e instancias de decisión de las sedes se oponen a esa iniciativa, el Consejo Universitario tiene que tomar en cuenta ese criterio para poder decidir si se procede o no, si se continúa o no, o si simplemente se archiva el proceso.

Es consciente de que las personas han cambiado; es decir, las personas que están actualmente en los puestos de dirección son muy diferentes de las que pudieron haber estado hace dos o tres años cuando probablemente empezó todo el proceso de reglamento, y las ideas cambian, ¿; eso no es pecado. La Universidad es una institución dinámica, de cambio de pensamiento, de crítica, y no es pecado poder decir en este momento lo que hace dos o tres años parecía correcto; en estos momentos no lo ven conveniente. No obstante, afirma que lo que sí es importante es que las unidades se expresen y que digan si les parece o no.

Señala que en el pasado ha habido problemas en los cuales las unidades académicas no se han expresado y han llegado críticas, cuando se han sometido a consideración reglamentos o propuestas en los cuales los profesores consideran que esta iniciativa no ha sido suficientemente socializada; por tanto, considera que es pertinente el criterio de los directores y también el de los docentes, expresado otra vez de las asambleas de las unidades académicas involucradas.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO sugiere solicitar a CAUCO que revise y que haga un proceso de diálogo una vez que se tenga toda la información de parte de la Sede y que no solamente sea al interior de la Comisión, sino que se pueda hacer un diálogo directo con las Sedes y que sea en ese proceso de revisión de las observaciones que se reciban.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD respalda lo exteriorizado por la Dra. Teresita Cordero, ya que es conveniente, porque la CAUCO se reúne los lunes por la tarde y también la Comisión de las Sedes, y fácilmente se pueden empatar las visitas.

EL DR. RODRIGO CARBONI continua con la lectura.

III. Asuntos de Comisiones

r) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

Propuesta de modificación del artículo 10 del Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

Análisis de lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual y determine si se procede a su modificación.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

Análisis de la figura Programa Institucional desde el punto de vista conceptual, estructural y organizativo, y presentar un informe en un plazo de seis meses, incluidas las propuestas normativas necesarias.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que es excelente el pase; lo había conversado entre las comisiones, pero el plazo de seis meses que había sido estipulado, desconoce si será posible cumplirlo, porque tienen varios temas importantes como prioridades y es un tema que reúne dos o tres casos. Cuando se dio un plazo de seis meses, cree que esa fecha ni siquiera se ha cumplido y lo dice porque le asusta recibir uno que en realidad está fuera del tiempo; para que quede claro que no es un problema de no querer hacerlo sino que esperaría tenerlo lo más posible. Tendría que ver cuándo se hizo el pase, si ya tiene más de seis meses de haberse realizado, porque ese es el pase original y va a revisar cuándo fue que se hizo, y si debe solicitar una prórroga, estaría haciendo el procedimiento.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere al asunto de la figura del Programa Institucional. El problema que tiene la Comisión de Investigación y Acción Social es la cantidad de dictámenes que hay y el cuidado y la profundidad que deben tener a la hora de analizar cada uno de los pases.

Explica que solamente al Reglamento de Investigación, prácticamente, si sumaban todo el tiempo, le ha tomado a la Comisión casi un año, con dos diferentes conformaciones, la del año pasado y la presente, excepto que existan otros casos que estén pendientes y deban colocarle a ese caso un plazo de seis meses, es bastante arriesgado, y muy probablemente el resultado final vaya a ser que en la fecha indicada haya que solicitar a su vez una prórroga; por lo tanto, solicitaría a la Dirección que se corrija el pase, de forma tal que quede más amplio el plazo para cumplir con ese cometido.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Programas institucionales

EL DR. HENNING JENSEN da los buenos días; saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se refiere a los Programas Institucionales, ya que es un tema que llegó al Consejo Universitario hace bastantes años. En este momento, no precisa en qué año fue, pero supone que fue hace más o menos siete años. Sobre los programas académicos o los científicos hay mucha literatura en el ámbito internacional de qué es un programa científico, tal vez la obra más destacada sobre los

programas científicos es el libro de Imre Lakatos sobre la ciencia y sus programas, es una forma de organización de la actividad científica concreta (Programa de Investigación Científica).

Añade que en la Universidad de Costa Rica existen programas de investigación, hasta donde los ha podido rastrear en el tiempo, por lo menos desde los años ochenta, y se ha tratado siempre de entidades que han permitido fomentar el intercambio de conocimientos sistemáticos en torno a un tema específico, desde una perspectiva inter o transdisciplinaria.

En los años noventa, los programas tanto institucionales como aquellos que se podrían denominar corrientes, llegaron a establecerse de una manera muy sistemática, tanto a nivel de las vicerrectorías como a nivel de las unidades académicas.

En el campo de la investigación tal vez existan actualmente 100 programas de investigación o más no puede precisar el número, la cantidad de programas institucionales es mucho menor habiendo unos 10 programas institucionales. Se tiende a denominar: "Programa Institucional", aquel tipo de actividad académica en la cual confluyen diferentes unidades académicas y diferentes vicerrectorías.

b) Articulación multidisciplinaria

Menciona que, entre las vicerrectorías, desde inicio del 2010 se han dado instancias de articulación y coordinación que han sido muy provechosas, y, por lo tanto, las vicerrectorías han emitido, en diferentes momentos, lineamientos para la gestión académica de los programas y de los programas institucionales.

Considera que por lo menos lo que ya se ha hecho y que está plasmado en lineamientos escritos, debería ser un insumo, porque se quiere establecer una normativa institucional sobre programas institucionales, pero el Consejo Universitario debería empezar por preguntarse si eso es necesario, o si es conveniente o si sería académicamente fructífero, porque podría pretender regular algo que debe gozar de una flexibilidad y de una libertad propia del quehacer académico. Para decirlo de otra manera, programas de investigación y de acción social deben intentar respetar mucho la libertad académica, que es propia de la iniciativa de los grupos que se dedican a la vida académica en la Institución; es uno de los valores más preciados de la Universidad como Institución, la libertad académica.

Señala que lo coloca como un tema que tal vez amerite ser discutido. Dentro de estas iniciativas que propicia la libertad académica y la iniciativa de los colectivos académicos es que se creó, como una iniciativa de la Rectoría, el Espacio de Estudios Avanzados de la UCR. Describe que es un espacio que invita a la comunidad académica a trabajar de manera conjunta y responder con propuestas complejas, a problemas sociales y científicos complejos.

Agrega que la semana pasada, la Rectoría comunicó cuáles son las iniciativas que recibirán un apoyo financiero especial. En inglés lo llamarían *grant*, para desarrollar estas propuestas que llegaron a presentarse, las cuales va a mencionar.

Indica que la semana pasada, la Dra. Teresita Cordero mencionó una de ellas que conoce. Lee el título: "Conflictos territoriales e interétnicos en Buenos Aires, Costa Rica. Aportes interdisciplinarios para su resolución". Piensa que con la lista de participantes que va a leer es muy evidente lo que se busca, que es esa articulación multidisciplinaria que pretende responder a la complejidad del problema que enuncia ese título.

Explica que se trata de investigadores e investigadoras provenientes del Centro de Investigaciones Antropológicas, la Escuela de Antropología, las escuelas de Historia, Geografía, Filología, Lingüística

y Literatura; Ingeniería Topográfica, la Facultad de Derecho, así como universidades de los Estados Unidos, Brasil y Guatemala.

Comenta que la segunda propuesta se denomina: “Una estrategia integral y multidisciplinaria para abordar la brucelosis animal y humana: una zoonosis desatendida en Costa Rica, la cual es coordinada por investigadores del Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales (CIET), con participación de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Universidad Nacional y el Instituto Pasteur de Francia.

Otra propuesta que va a recibir financiamiento, la cual fue presentada en inglés y traducida significa “Modelos matemáticos para el desarrollo de estrategias de prevención y control del *Aedes aegypti* en Costa Rica”, presentado por el Centro de Investigaciones en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA), la Facultad de Microbiología, la Escuela de Salud Pública, la Escuela de Matemáticas, el Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública y Tropical de Suiza, y las universidades estadounidenses de Georgia State y la Universidad de California en los Ángeles.

Finalmente, los impactos hidrológicos El Niño sobre el territorio costarricense, iniciativa de la Escuela Centroamericana de Geología, la Escuela de Computación e Informática, la de Geografía, la de Química, el Centro de Investigaciones Geofísicas, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y dos instituciones de educación superior del Reino Unido.

Hace hincapié en que con todas esas iniciativas se hace un esfuerzo académico por crear un espacio de encuentro de colaboración científica entre múltiples instituciones e instancias; es lo mismo que en más pequeño se ha querido hacer a lo largo de las décadas con los programas institucionales.

Describe que esta es una experiencia enriquecedora. Añade que son muchas las propuestas, las cuales son evaluadas por pares internacionales; de esa forma se promueve la cooperación internacional. Uno de los centros que más ha cooperado en la evaluación de las propuestas es el Centro de Investigación Interdisciplinaria de la Universidad de Epifefel.

Destaca que es el primero creado en el mundo asociado a una universidad que goza de un prestigio internacional sobresaliente. Añade que se reunirá con la directora ejecutiva dentro de quince días.

Subraya que este es un paso muy significativo que los acerca al ideal de una investigación científica de alto nivel y compleja que responde a criterios de excelencia y que fomenta la cooperación entre diferentes instancias nacionales e internacionales, lo cual es bienvenido para el desarrollo de la Institución.

c) Conflictos territoriales indígenas

Indica que el proyecto de conflictos territoriales en Buenos Aires, en Salitre, goza de mucha actualidad; además, tiene un contenido político muy delicado. Es una iniciativa importante. Recuerda que, el año pasado, tres vicerrectores y él sufrieron un incidente en Salitre, muestra de la conflictividad que ahí se vive.

Relata que volvió a recibir una advertencia de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Térraba (territorio indígena Térraba), comunicación que compartió con la Sra. María Eugenia Bozzoli y con el Sr. Marcos Guevara. Describe que le enviaron un oficio en el que se conmina a que ni personal ni vehículos de la UCR ingresen a los territorios indígenas de Buenos Aires y de Térraba.

Manifiesta que en la Universidad de Costa Rica, específicamente, en la Rectoría, con iniciativas como la de la UCREA, se pretende, desde una perspectiva académica, abordar problemas complejos científicos; también, tienen que ver con la difícil convivencia de diferentes perspectivas sobre la sociedad costarricense y la política que se debe tener en la diversidad de visiones del mundo de etnias, de religiones, etc., que hay en una sociedad como la costarricense, que es una sociedad plural. Esto se hace siempre desde el punto de vista de cultivo de la paz. La UCR quiere contribuir a lograr una convivencia de paz, dentro de la diversidad y la pluralidad que los caracteriza. En ese sentido, confía en que estas iniciativas constituyan un aporte muy importante.

d) Debate político en UCR

EL DR. HENNING JENSEN destaca la organización conjunta entre la Vicerrectoría de Acción Social y los medios de la UCR para la realización del debate que se llevó a cabo en uno de los nuevos auditorios de la Escuela de Medicina, el viernes 16 de marzo de 2018, a las 6:30 p. m.

Destaca que esa fue una oportunidad para conocer la posición de uno de los candidatos, en virtud de que el otro rechazó la invitación que se le cursó, a pesar de que previamente la había aceptado en dos ocasiones diferentes. Repite que los medios hicieron una organización encomiable y digna de todo reconocimiento.

Menciona que en las redes sociales se dieron acusaciones con respecto a que la UCR organizó una actividad cultural a favor de una de las tendencias políticas. Aclara que eso es falso, porque todos los años organizan un concierto de bienvenida con un grupo musical. En esta oportunidad repitió uno, con los que se ha contado en los últimos cinco años, pues también han participado otros. Ofrecer un concierto es una tradición que celebra la UCR.

e) Orquesta Sinfónica UCR

EL DR. HENNING JENSEN resalta que la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica, el jueves 22 de marzo de 2018, dio su primer concierto de temporada. Resalta esta actividad, porque dicha agrupación musical ha dado pasos reconocibles hacia un nivel de ejecución técnica y de interpretación musical cada vez más altos, al incursionar en un repertorio cada vez más complejo.

Agrega que los estándares técnicos e interpretativos en la música, en el ámbito internacional, son muy altos, y llegar a ellos no es nada fácil y hay que aceptar que todavía hay que caminar mucho en esa dirección para poder lograr esos objetivos, pero eso es algo en lo cual se está trabajando. Este proceso considera que es sistemático y es positivo; van en una dirección que le parece que es adecuada.

Comenta que el proyecto de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica es apoyado presupuestariamente por la Rectoría y es un programa que incluye la visita a las Sedes Regionales y a diferentes comunidades. Cree que se trata de una agrupación musical que goza cada vez más de gran aceptación por parte del público costarricense y el universitario. Añade que en esta ocasión se aventuraron a tocar e interpretar obras muy difíciles, sobre todo la segunda *suite* del *Ballet Dafnis y Cloe (Ravel)* que es una obra muy compleja. Con esto finaliza la presentación de los informes de la Rectoría.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al Ph. D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refiere que en cuanto a las propuestas enumeradas por el Dr. Henning Jensen, relacionadas con el Centro de Estudios Avanzados, desconoce si fueron mencionadas todas, supone que no.

Felicita a la UCR por la iniciativa de crear un Centro de Estudios Avanzados; es decir, un ente dentro de la Universidad que permita esa facilidad de juntar diferentes disciplinas en un entorno independiente de cada una de ellas, pero, a la vez, de acuerdo con el informe presentado por el señor rector, integral de todas ellas.

Asimismo, el hecho de que exista un financiamiento denominado por el rector como grant, en el sentido de que es independiente les da flexibilidad a quienes desarrollan esos proyectos para poder cumplir con sus tareas y sus metas.

Opina que es necesaria la profundización en aspectos, no solo sociales y científicos, sino, también, tecnológicos. Sobre todo tecnológicos, donde podrían interpretar la tecnología, aunque, a veces, se denomina como ingeniería, también que es el desarrollo del conocimiento científico de forma aplicada y con la intención de resolver problemas específicos. Uno de los problemas que le parece de mayor importancia en este momento, es el problema de atender el impacto que tiene y que está teniendo, ya en el país, el cambio climático en todas sus extensiones.

Manifiesta que el Dr. Henning Jensen habló de un posible proyecto sobre el impacto hidrológico El Niño en Costa Rica, no fue extensivo, sino que solo enumeró cuáles son.

Señala que dentro de los impactos que se pueden tener, está el cambio climático que es muy variado y grande; además, del impacto hidrológico, o de la variación que provoca en los patrones de lluvias el efecto del Niño o La Niña, dependiendo de épocas del año y de décadas; asimismo, tiene un significado importante en el propio desarrollo como país y en la economía nacional.

Relata que en el último año Costa Rica sufrió el impacto del huracán Otto, que, al desviarse hacia el sur afectó directamente el territorio costarricense, lo cual no ocurría en el pasado y que es posible que esto sea más frecuente en el futuro próximo.

Otro impacto que experimentó el país con la tormenta Nate, con consecuencias que fueron mayores a las provocadas por el huracán Otto, a pesar de que este último recibió más atención mediática afectar a todo el país con un régimen de lluvias intenso que hace que cambie la naturaleza misma de cómo el país, desde la Histología o su geografía puede ser impactado. Sin embargo, más allá de eso, deja a Costa Rica con profundas pérdidas económicas que afectan la economía nacional y, por ende, todos los indicadores económicos: inclusive, es de esperar la baja del producto interno bruto (PIB) en varios puntos, al considerar los efectos de este tipo de adversidades climáticas. El punto es que no van a ser eventos casuales, sino que se van a convertir en la norma. Por eso, es importante que la Universidad genere ese tipo de espacios de estudios avanzados.

Pregunta al Dr. Henning Jensen si esa propuesta hidrológica puede ser más amplia para tratar los diferentes impactos concerniente al cambio climático que va a tener necesariamente la región centroamericana.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que dicha iniciativa está abierta a todas las disciplinas. No recuerda cuántas propuestas se presentaron, solo mencionó las que fueron escogidas únicamente. Primero son sometidas a un proceso de evaluación que, como explicó, incluye pares internacionales que, a su parecer, fueron generosos en su participación como evaluadores.

Considera que beneficia que existan propuestas provenientes del Área de Ingenierías. Ojalá que haya más en el futuro; sin embargo, la recepción del *grant* dependerá del proceso de evaluación que se realice. Señala que la Administración no forma parte de ese proceso de evaluación. Posee un consejo académico que tiene también pares internacionales.

Concuerda con el Ph.D. Guillermo Santana en la importancia que tiene esta iniciativa académica; de hecho, es una de las tres existentes en América Latina, solo existe en México, São Paulo y en San José. Su coordinador es el Dr. Javier Trejos, quien esta semana está participando en la Asociación Internacional de institutos, Centros y Espacios, dado que se le denomina diferente en distintos países de estudios avanzados.

Enfatiza que la pretensión es llegar a formar parte de dicha Asociación, no son muchos los que hay en el mundo. Una de las condiciones es que deben cumplir con el requisito de recibir visitantes internacionales que vengan a Costa Rica para que permanezcan en el país por tres o seis meses, y que la UCR apoye esa pasantía. Eso es lo que se quiere lograr con eso, en cualquier disciplina. Sin embargo, no se cumple todavía, por lo que conversó con el Dr. Trejos para ver la posibilidad de que se logre el próximo año.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que con esto se concluyen los informes de la Rectoría.

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, de conformidad con el artículo 33 del *Estatuto Orgánico*, solicita permiso para ausentarse de la sesión del martes 3 de abril de 2018 (PD-18-03-032)

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1- El artículo 33 del *Estatuto Orgánico* estipula que:

En ausencias temporales del Director, el Consejo nombrará de entre sus miembros a quien lo sustituya.

2- El artículo 12 del *Reglamento del Consejo Universitario* establece que:

Para suplir las incapacidades, permisos o vacaciones del director o de la directora, el Consejo Universitario nombrará, de entre sus miembros, a una persona que fungirá como director(a) interino(a)..

(...)

3- El Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de la sesión del próximo martes 3 de abril de 2018, debido a que debe prestar declaración ante el Tribunal de Tránsito.

ACUERDA

1.- Aprobar la solicitud de permiso del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario, para ausentarse de la sesión del próximo martes 3 de abril de 2018.

2.- Nombrar a _____ como director interino, para que dirija la sesión del martes 3 de abril de 2018.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta a los miembros si tienen interés en ocupar la Dirección. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Expresa que puede sustituir al Dr. Rodrigo Carboni en la sesión, con gusto puede colaborar.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación que la Dra. Teresita Cordero lo sustituya, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. RODRIGO CARBONI antes de votar la solicitud de permiso da lectura al acuerdo.

ACUERDA

- 1.- *Aprobar la solicitud de permiso del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario, para ausentarse de la sesión del próximo martes 3 de abril de 2018.*
- 2.- *Nombrar a la Dra. Teresita Cordero Cordero como directora interina, para que dirija la sesión del martes 3 de abril de 2018.*

****A las diez horas, sale el Dr. Rodrigo Carboni Méndez.****

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la solicitud del permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana y M.Sc. Miguel Casafont.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rodrigo Carboni.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. **Aprobar la solicitud de permiso del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director del Consejo Universitario, para ausentarse de la sesión del martes 3 de abril de 2018.**
2. **Nombrar a la Dra. Teresita Cordero Cordero como directora interina, para que presida la sesión del martes 3 de abril de 2018.**

ACUERDO FIRME.

LA DRA. TERESITA CORDERO propone hacer un receso.

****A las diez horas y un minuto, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y un minuto, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, M.Sc. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont y Dr. Rodrigo Carboni.****

ARTÍCULO 5

El M.Sc. Carlos Méndez Soto y la Prof. Cat. Madeline Howard Mora presentan la propuesta de pronunciamiento sobre el *matonismo (bullying) como expresión de violencia y exclusión social (PM-DIC-18-004)*.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

El M.Sc. CARLOS MÉNDEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Pide que en el documento se sustituya la palabra bullying por “matonismo” y que entre paréntesis se coloque bullying.

Inmediatamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El inciso b), del artículo 5, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* dispone que uno de los propósitos institucionales para el cumplimiento de sus fines y principios orientadores es *buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia*.
2. La Universidad de Costa Rica incluye dentro de sus Políticas Institucionales 2016-2020, en el Eje 1. Universidad y Sociedad, que la Universidad *fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico*.
3. Los recientes hechos y denuncias de *bullying*, expresadas en diferentes medios y redes sociales, han hecho necesario que se incorpore el tema en la agenda ciudadana nacional, tomando en cuenta que estas situaciones afectan el bienestar, desarrollo y disfrute pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, siendo estas poblaciones particularmente vulnerables a todo tipo de violencia.
4. A pesar del esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación Pública (MEP) con la emisión del “Protocolo de actuación en situaciones de *bullying*”, que pretende brindar las pautas y una ruta de los procedimientos inmediatos para intervenir en una de estas situaciones, se estima que aproximadamente un 60%¹ de la población de estudiantes de escuelas y colegios de Costa Rica sufre este tipo de violencia.
5. Es responsabilidad de la academia y de las instituciones a cargo de la población de niños, niñas y adolescentes, generar esfuerzos en la coordinación y articulación de una estrategia nacional que permita prevenir el *bullying*, que es una grave patología social tradicionalmente desestimada en el ambiente educativo y familiar.
6. El *bullying* es una forma de discriminación que se presenta entre pares en el contexto de un ambiente educativo, motivado por diversos factores, tales como: la orientación sexual, la identidad de género, la nacionalidad, la condición de salud, discapacidad, sexo, etnia, apariencia física, nacionalidad, cultura, religión, origen social y situación económica, entre otras. El *bullying* se ha perpetuado por la indiferencia de las personas adultas y las familias, la carencia de preparación de las educadoras y los educadores y la preponderancia de una cultura machista en la sociedad costarricense.
7. El *bullying* en el ámbito escolar y social puede ser expresado mediante violencia verbal, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, *ciberbullying* e incluso por medio de la destrucción de pertenencias, lo cual fomenta

¹ Según datos de la organización no gubernamental Centro Costarricense de Atención al Bullying, brindados el 2 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.monumental.co.cr/2017/05/02/mas-del-60-de-estudiantes-son-victimas-del-bullying-en-costa-ricaacosco-llega-a-las-universidades/>, consultado el 09 de marzo de 2018.

un clima de inseguridad social y personal, afecta la convivencia, repercute en el rendimiento académico y ocasiona estrés laboral en el centro educativo.

ACUERDA:

1. Condenar enérgicamente toda forma de *bullying* en los ámbitos familiares, educacionales y laborales, por su gran impacto en la educación de la población de niños, niñas y adolescentes y en la generación de círculos de violencia y rechazo, además de la pérdida de autoestima y del sufrimiento emocional que causa a la persona afectada.
2. Instar a la institucionalidad costarricense al reconocimiento del *bullying* como patología social, así como al desarrollo de campañas de sensibilización, dirigidas a estudiantes, madres y padres de familia y a todo el personal que labora en las escuelas y colegios del país, que promuevan la comunicación no violenta, fomenten el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y apoyen la convivencia y las relaciones basadas en el respeto mutuo, de manera tal que se prevenga esta conducta en el ámbito educativo y familiar.
3. Hacer un llamado a la familia, el Estado y la academia sobre la necesidad de redoblar los esfuerzos para profundizar en la resolución de esta problemática y promover la apertura de espacios que permitan concientizar, prevenir y disminuir sus consecuencias.
4. Instar al Ministerio de Educación Pública a difundir, de manera permanente, el “Protocolo de actuación en situaciones de *bullying*”, y asegurar que se disponga del personal capacitado para el manejo de este tipo de situaciones; esto, con el propósito de facilitar el abordaje integral de este problema.
5. Exhortar a la Asamblea Legislativa a realizar una revisión integral de la *Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o bullying*², con el propósito de mejorar y actualizar esta ley a la realidad nacional actual.
6. Difundir en los diferentes medios de comunicación este acuerdo.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece los comentarios y sugerencias que puedan agregar al documento. Sugiere, posteriormente, entrar a sesión de trabajo, para incorporar las mejoras que gusten realizar a la propuesta.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone, en el acuerdo 1, cambiar la palabra “condenar”, pues se entiende, pero no cree que el Órgano pueda hacerlo. Solicita a los compañeros apoyar la iniciativa.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA expresa que está claro en que existe una connotación cultural de transferencia de información de un entorno anglosajón a un entorno latinoamericano; sin embargo desea que revisen el uso de la palabra o el término *bullying*, por uno de “matonismo”, que sería el equivalente en español. Entiende si existe un contenido adicional que, a veces pasa, porque se desarrolló en otro entorno y lo están adaptando para que tenga ese contenido, pero es una sugerencia.

EL DR. HENNING JENSEN estima que esto es una iniciativa muy importante. Solo hace referencia a que en la Facultad de Educación, desde hace muchos años, se realiza una investigación sobre el *bullying* por parte de la profesora Hannia Cabezas, quien, al mismo tiempo, ha propuesto medidas para abordar esta seria problemática.

Considera importante señalarlo, porque no es un fenómeno sobre el cual se está reaccionado por primera vez en la Universidad de Costa Rica, sino que existen contribuciones que deben reconocer, simplemente. Recuerda que hace dos o tres semanas escribió un artículo en la prensa al respecto y mencionó lo realizado por la profesora Cabezas.

² Ley N.º 9404, aprobada el 20 de diciembre de 2016.

Destaca que en el ámbito internacional existen programas muy bien estructurados para combatir el *bullying*, sobre todo en Europa, lo que ha propuesto el psicólogo noruego Dan Olweus, que ha tenido una difusión muy grande.

Menciona lo anterior como fuente de información y no necesariamente tiene que incluirse en el pronunciamiento, pero la contribución de la UCR, que ya lleva años, es importante destacarla.

LA DRA. TERESITA CORDERO se manifiesta en la misma línea del Dr. Jensen, pues la profesora Cabezas, desde mediados de la primera década de los años 2000, ha trabajado el tema de la violencia en las escuelas y los colegios.

Cabe destacar que existen algunos otros autores, pues la profesora Cabezas ha escrito junto con la señora Meliana Monge; además, en el 2011 hubo un encuentro sobre violencia en los centros educativos, en el marco del II Congreso Internacional de Investigación Educativa. Agrega que, recientemente, existe una compilación de una serie de materiales sobre el tema de violencia en el espacio escolar, donde existen otros autores.

Cree que la Universidad ha contribuido en este tema; de hecho, algunas investigadoras de la Institución están en el Ministerio de Educación Pública y han incidido en cómo tratar este tema, que no solamente abarca el matonismo entre pares o entre personas externas que golpean a otros, sino que, también, habría que agregar en el documento (le parece muy bien y agradece la iniciativa) a los espectadores, pues, de alguna manera, sostienen la posibilidad de que se dé esto.

Detalla, como planteaba el Dr. Jensen, que en Europa ha sido muy exitoso justamente, porque se ha trabajado con el entorno escolar no solamente con las personas que realizan el acto y las que lo sufren, sino también con aquellos que sostienen viendo y no parando la situación.

Aclara que, si bien es cierto, la palabra *bullying* es anglosajona, no podría señalarse de otra manera, porque existe una copia textual del protocolo del Ministerio de Educación (MEP): Protocolo de Actuación en situaciones de *bullying*, el cual realiza una aseveración, que a la letra dice:

Al no existir una traducción exacta del término anglosajón, bullying al español, se usa el mismo(sic) para hacer referencia a diferentes manifestaciones de violencia en el ambiente educativo: matonismo, acoso escolar, intimidación y maltrato entre pares, entre otros.

De manera que se tendría que conservar el término, porque es el título de un manual específico que posee el MEP; tal vez, se puede realizar una anotación para explicar que se está planteando esto.

Señala que estuvo pensando en la violencia de género, específicamente por las últimas situaciones de femicidios y se pregunta si pueden incluir alguna referencia corta que evidencie que esto es un caldo de cultivo para otras situaciones que tienen que ver con el tema, en general, de la violencia en el país y con la convivencia, que en este caso es escolar, pero también con la convivencia social, que esas redes han venido creando en respuesta a los conflictos particulares y sociales por medio de la violencia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece todos los aportes que han realizado.

Considera que toda forma de violencia daña al ser humano, pero se es particularmente vulnerable en las etapas de la vida temprana, cuando la personalidad está en proceso de formación.

Apunta que hasta ahora, en años recientes, han reconocido el acoso escolar o matonismo. La palabra *bullying* es un anglicismo que no tiene una traducción exacta; incluso, en el protocolo

preparado por el MEP y la misma ley prefirieron utilizar el término *bullying* y no acoso escolar o matonismo; no obstante, está anuente para utilizar el término que el Órgano Colegiado considere más pertinente.

Destaca que el *bullying* ha estado presente en la sociedad costarricense desde hace años, porque incluso fue víctima de *bullying* cuando estaba en la escuela y en el colegio; sin embargo, en esa época se estilaba que las personas se aguantaran, y si sobrevivía y no se suicidaba, se partía de la premisa de que lo que no destruye hace más fuerte; por eso cuando el M.Sc. Méndez le pidió que apoyara esta iniciativa, lo vio con muy buenos ojos.

Exterioriza que está de acuerdo con la Dra. Cordero; está muy alarmada por los femicidios y el aumento de violencia, particularmente en las mujeres, que parecen como sujeto subordinado nuevamente; aunque el mismo clima político que se vive en el país, tal vez, lo promueva.

Sugiere, a la luz de los importantes aportes que días atrás le había señalado la Dra. Cordero y que ahora apuntó el Dr. Jensen, que realicen una sesión de trabajo para enriquecer la propuesta conjuntamente.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT apoya lo manifestado por los compañeros y las compañeras. Agradece al M.Sc. Méndez y a la Prof. Cat. Howard por este importantísimo aporte que realizan con esta propuesta.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ingresan a una sesión de trabajo.

*****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y trece minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI detalla lo acordado después de la sesión de trabajo. La palabra *bullying* se reemplaza por “matonismo”, excepto en los títulos de leyes y protocolos ya establecidos.

En el considerando 2 se agregó al final: *Desde hace más de una década, la Universidad de Costa Rica hace investigación sistemática sobre este tema y ha generado propuestas concretas que son importantes para el desarrollo de políticas públicas. Así como en el considerando 3: (...) que se expresa en la convivencia social, reforzando así comportamientos agresivos.*

En el considerando 5 se modifica la palabra “patología” por “problemática”. En el considerando 6 se agrega, al final: *El matonismo se ha perpetuado por la indiferencia del grupo de iguales (espectadores), de las personas adultas y las familias (...).*

En el considerando 7 se agrega “ciberacoso” como la palabra correcta y entre paréntesis se pone *ciberbullying*.

Se agrega un considerando 8, que a la letra dice: *La Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al bullying, promulgada en el año 2016, tiene como objetivo principal la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y, formativas ante conductas de acoso escolar o bullying (...) y que además, esta dispone, en su artículo 8, que, con respecto al Plan de prevención del acoso escolar o bullying el Ministerio de Educación Pública, por medio de las dependencias que considere pertinente, revisará, evaluará y actualizará el Plan de prevención, cada cuatro años.*

En el acuerdo 1 se modifica “condenar” por “repudiar”. En el acuerdo 2 se modifica, nuevamente, “patología” por “problemática”. Esos serían todos los cambios acordados.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con los cambios incorporados, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El inciso b), del artículo 5, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* dispone que uno de los propósitos institucionales para el cumplimiento de sus fines y principios orientadores es *buscar, de manera permanente y libre, la verdad, la justicia, la belleza, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la eficacia y la eficiencia.*
2. La Universidad de Costa Rica incluye dentro de sus *Políticas Institucionales 2016-2020*, en el Eje 1. Universidad y Sociedad, que la Universidad *fortalecerá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, y pondrá a disposición del país su capacidad institucional, con el fin de plantear propuestas y desarrollar capacidades locales que beneficien a la sociedad costarricense, especialmente aquellos sectores más vulnerables, de manera que se enriquezca el quehacer académico.* Desde hace más de una década, la Universidad de Costa Rica hace investigación sistemática sobre este tema y ha generado propuestas concretas que son importantes para el desarrollo de políticas públicas.
3. Los recientes hechos y denuncias sobre matonismo, expresadas en diferentes medios y redes sociales, han hecho necesario que se incorpore el tema en la agenda ciudadana nacional, tomando en cuenta que estas situaciones afectan el bienestar, desarrollo y disfrute pleno de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, al ser estas poblaciones particularmente vulnerables a todo tipo de violencia, que se expresa en la convivencia social, reforzando así comportamientos agresivos.
4. A pesar del esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación Pública (MEP) con la emisión del “Protocolo de actuación en situaciones de *bullying*”, que pretende brindar las pautas y una ruta de los procedimientos inmediatos para intervenir en una de estas situaciones, se estima que aproximadamente un 60%³ de la población de estudiantes de escuelas y colegios de Costa Rica sufre este tipo de violencia.
5. Es responsabilidad de la academia y de las instituciones a cargo de la población de niños, niñas y adolescentes, generar esfuerzos en la coordinación y articulación de una estrategia nacional que permita prevenir el matonismo, que es una grave problemática social tradicionalmente desestimada en el ambiente educativo y familiar.

3 Según datos de la organización no gubernamental Centro Costarricense de Atención al *Bullying*, brindados el 2 de mayo de 2017. Disponible en <http://www.monumental.co.cr/2017/05/02/mas-del-60-de-estudiantes-son-victimas-del-bullying-en-costa-rica-acoso-llega-a-las-universidades/>, consultado el 9 de marzo de 2018.

6. El matonismo es una forma de discriminación que se presenta entre pares en el contexto de un ambiente educativo, motivado por diversos factores, tales como: la orientación sexual, la identidad de género, la nacionalidad, la condición de salud, discapacidad, sexo, etnia, apariencia física, nacionalidad, cultura, religión, origen social y situación económica, entre otras. El matonismo se ha perpetuado por la indiferencia del grupo de iguales (espectadores), de las personas adultas y las familias, la carencia de preparación de las educadoras y los educadores y la preponderancia de una cultura machista en la sociedad costarricense.
7. El matonismo, en el ámbito escolar y social, puede ser expresado mediante violencia verbal, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, ciberacoso (*cyberbullying*) e incluso por medio de la destrucción de pertenencias, lo cual fomenta un clima de inseguridad social y personal, afecta la convivencia, repercute en el rendimiento académico y ocasiona estrés laboral en el centro educativo.
8. La *Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al bullying*, promulgada en el año 2016, tiene como objetivo principal la *prevención y el establecimiento de medidas correctivas y, formativas ante conductas de acoso escolar o “bullying” (...)* y que además, ésta dispone, en su artículo 8, que, con respecto al Plan de prevención del acoso escolar o *bullying* el *Ministerio de Educación Pública, por medio de las dependencias que considere pertinente, revisará, evaluará y actualizará el Plan de prevención, cada cuatro años.*

ACUERDA:

1. Repudiar toda forma de violencia, particularmente, el matonismo en los ámbitos familiares, educacionales y laborales, por su gran impacto en la educación de la población de niños, niñas y adolescentes y en la generación de círculos de violencia y rechazo, además de la pérdida de autoestima y del sufrimiento emocional que causa a la persona afectada.
2. Instar a la institucionalidad costarricense al reconocimiento del matonismo como problemática social, así como al desarrollo de campañas de sensibilización, dirigidas a estudiantes, madres y padres de familia y a todo el personal que labora en las escuelas y colegios del país, que promuevan la comunicación no violenta, fomenten el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y apoyen la convivencia y las relaciones basadas en el respeto mutuo, de manera tal que se prevenga esta conducta en el ámbito educativo y familiar.
3. Hacer un llamado a la familia, el Estado y la academia sobre la necesidad de redoblar los esfuerzos para profundizar en la resolución de esta problemática y promover la apertura de espacios que permitan concientizar, prevenir y disminuir sus consecuencias.
4. Instar al Ministerio de Educación Pública a difundir, de manera permanente, el “Protocolo de actuación en situaciones de *bullying*”, y asegurar que se disponga del personal capacitado para el manejo de este tipo de situaciones; esto, con el propósito de facilitar el abordaje integral de este problema.
5. Exhortar a la Asamblea Legislativa a realizar una revisión integral de la ley N.º 9404, aprobada el 20 de diciembre de 2016, denominada: *Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o bullying* con el propósito de mejorar y actualizar esta ley a la realidad nacional actual.

6. Difundir en los diferentes medios de comunicación este acuerdo.**ACUERDO FIRME.**

****A las once horas y diecinueve minutos, sale el Dr. Henning Jensen.****

ARTÍCULO 6

El Ph.D. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, propone analizar la pertinencia del inciso f), artículo 40, del *Estatuto Orgánico*, en el sentido de que si es necesario actualizarlo o ampliarlo a la luz del acuerdo de la sesión N.º 4912, artículo 2, de 8 de setiembre de 2004, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias (PM-DIC-18-005).

“CONSIDERANDO QUE:

1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 40, inciso f), establece lo siguiente:

Artículo 40.- Corresponde al Rector:

(...)

f) Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competen y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario.

2.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4912, artículo 2, del martes 8 de setiembre de 2004, cuando analizó el tema de la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias, **acordó:**

1. *Comunicar a la Administración, respecto a la potestad del Consejo Universitario de solicitar información oficial y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias, lo siguiente:*

1.1. *Cuando la información emane de las diversas unidades administrativas y académicas de la Universidad hacia el Consejo Universitario, la Rectoría constituye el medio obligado de comunicación entre ellas y este órgano.*

1.2 *Cuando la solicitud de la información proviene del Consejo Universitario, las distintas instancias universitarias deben atender lo siguiente:*

1.2.1 *Los artículos 4, inciso h), del Reglamento del Consejo Universitario⁴ y el 30, inciso a), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, permiten que el Consejo Universitario en cumplimiento de sus funciones de fiscalización, solicite a las diversas instancias universitarias la información que considere necesaria, sin que sea su obligación el canalizar las solicitudes a través de la Rectoría.*

Dichas instancias están en la obligación de proporcionar la información solicitada, en forma directa, al Consejo Universitario.

1.2.2 *Distinto es el caso cuando el Consejo Universitario requiera la ejecución de acciones o que se operacionalice un proceso específico dentro de la Institución. Esta comunicación se realiza mediante la Rectoría, ya que es competencia de esta última gestionar su ejecución por medio de las instancias que correspondan.*

2. *Solicitar a la Administración que, mediante la emisión de una nueva circular, aclare el contenido de la circular VRA-004-2002, tomando como base lo que expone el acuerdo 1.*

⁴ Con la reforma integral al Reglamento del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 6090, artículo 2, del 15 de junio de 2017, la referencia es: artículo 5, punto atribuciones, inciso c).

- 3.- Mediante oficio R-1414-2018, del 2 de marzo de 2018, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, le informa a la comunidad universitaria que:

Actualmente existen comunicaciones directas entre el Consejo Universitario y las diferentes instancias de la Universidad, sin respetar lo establecido en el art.40, inciso f), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el cual indica:

“Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competen y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario”.

Por lo anterior, me permito recordarle que la Rectoría es el medio oficial de comunicación, y las solicitudes deben realizarse a través de esta oficina.

- 4.- En la sesión N.º 6167, del jueves 8 de marzo de 2018, los miembros del Consejo Universitario manifestaron su descontento por el oficio referido anteriormente y le solicitaron al Dr. Henning Jensen Pennington modificarlo a la luz del acuerdo de la sesión N.º 4912, artículo 2, del 8 de setiembre de 2004.
- 5.- Es importante retomar el espíritu del inciso f), artículo 40, del *Estatuto Orgánico*, con fin de determinar si es necesario su modificación a la luz del acuerdo de la sesión N.º 4912, artículo 2.

ACUERDA:

Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia del inciso f), artículo 40, del *Estatuto Orgánico*, en el sentido de que si es necesario actualizarlo o ampliarlo a la luz del acuerdo de la sesión N.º 4912, artículo 2, del 8 de setiembre de 2004, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias.”

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA somete a consideración esta propuesta.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión el dictamen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya la iniciativa.

Señala una cuestión de forma en el punto 4, pues reitera que el Consejo Universitario emitió una política sobre lenguaje inclusivo; sin embargo, le sorprende que, consistentemente, no lo utilicen, pues vio en otros reglamentos, que revisarán, que no lo están haciendo; entonces, solicita que por favor sustituyan “los miembros del Consejo Universitario” por “las personas que integran el Consejo Universitario”. Esa es la única observación.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ secunda y está de acuerdo con la propuesta del Ph.D. Guillermo Santana.

Sugiere una simplificación en el acuerdo para que quede de la siguiente forma, si están de acuerdo: “Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia del inciso f), artículo 40 del Estatuto Orgánico, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Ph.D. Guillermo Santana por esta propuesta. Cree que la Universidad y el Consejo Universitario en sus procesos tienen que hacer revisiones constantes de una serie de temas que tuvieron un contexto particular. Ahora están en otro contexto, la Universidad es mucho más grande que posiblemente fue en esa época. Además, hubo una discusión muy importante en el año 2004.

Piensa que las discusiones vuelven, y opina que se debe retomar para ubicar realmente el contexto que en aquel momento se dio con respecto a este inciso, pero que habría que rastrear históricamente qué fue lo que sucedió en otro momento; es decir, lo que corresponde al inciso f) cuando se aclaró. Es de fundamental importancia lograr hacer esas revisiones, y por supuesto que apoya la conformación de este caso.

EL DR. RODRIGO CARBONI pregunta si tienen alguna otra duda, observación o comentario. Le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a los miembros del Consejo Universitario por los aportes y las indicaciones, tanto de fondo como de forma.

Reitera la conveniencia de que la Comisión de Estatuto Orgánico, revise, efectivamente estos alcances que tiene el inciso f). Toma nota de la participación de la Dra. Cordero en cuanto a recordar que esto debe ser analizado a la luz, no solamente de los eventos del 2004, sino anteriores. Probablemente, inclusive se tengan que referir a decisiones que se tomaron en los años 80 con respecto a cómo hacer efectiva la estructura universitaria para que su funcionamiento siga siendo el adecuado y el que necesitan tener.

Señala que el entorno en el que se ha desarrollado la Universidad de Costa Rica en los últimos 76 años ha sido uno de grandes cambios, en particular, después de los años 80, el crecimiento de la población estudiantil universitaria ha sido bastante grande; y también el crecimiento de áreas de investigación y de acción social dentro de la estructura de la Universidad. Eso hace que sea conveniente, por supuesto, mantener siempre una actitud de revisión, de mejora y de propuesta al *Estatuto Orgánico*. En particular del artículo 40, en el inciso f), y en todo lo que toque dentro del *Estatuto Orgánico*, en su opinión requiere una revisión inmediata.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone pasar a la modalidad de sesión de trabajo.

*****A las once horas y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y treinta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI explica cuáles fueron las modificaciones incorporadas en el documento.

En el considerando 4 se sustituye los “miembros del Consejo Universitario” por “las personas integrantes del Consejo Universitario”.

El acuerdo queda de la siguiente manera: *Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia del inciso f), artículo 40, del Estatuto Orgánico en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico, en el artículo 40, inciso f), establece lo siguiente:

Artículo 40.- Corresponde al Rector o a la Rectora:

(...)

f) Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competen y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario.

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4912, artículo 2, del martes 8 de setiembre de 2004, cuando analizó el tema de la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias, acordó:

1. Comunicar a la Administración, respecto a la potestad del Consejo Universitario de solicitar información oficial y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias, lo siguiente:

1.1 Cuando la información emane de las diversas unidades administrativas y académicas de la Universidad hacia el Consejo Universitario, la Rectoría constituye el medio obligado de comunicación entre ellas y este órgano.

1.2 Cuando la solicitud de la información proviene del Consejo Universitario, las distintas instancias universitarias deben atender lo siguiente:

1.2.1 Los artículos 4, inciso h), del Reglamento del Consejo Universitario⁵ y el 30, inciso a), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, permiten que el Consejo Universitario, en cumplimiento de sus funciones de fiscalización, solicite a las diversas instancias universitarias la información que considere necesaria, sin que sea su obligación el canalizar las solicitudes a través de la Rectoría.

Dichas instancias están en la obligación de proporcionar la información solicitada, en forma directa, al Consejo Universitario.

1.2.2 Distinto es el caso cuando el Consejo Universitario requiera la ejecución de acciones o que se operacionalice un proceso específico dentro de la Institución. Esta comunicación se realiza mediante la Rectoría, ya que es competencia de esta última gestionar su ejecución por medio de las instancias que correspondan.

2. Solicitar a la Administración que, mediante la emisión de una nueva circular, aclare el contenido de la circular VRA-004-2002, tomando como base lo que expone el acuerdo 1.

3. Mediante oficio R-1414-2018, del 2 de marzo de 2018, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la Universidad de Costa Rica, le informa a la comunidad universitaria que:

Actualmente existen comunicaciones directas entre el Consejo Universitario y las diferentes instancias de la Universidad, sin respetar lo establecido en el art. 40, inciso f), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, el cual indica:

⁵ Con la reforma integral al Reglamento del Consejo Universitario, aprobado en la sesión N.º 6090, artículo 2, del 15 de junio de 2017, la referencia es: artículo 5, punto atribuciones, inciso c).

“Canalizar hacia los diversos órganos y autoridades universitarias los asuntos que les competan y servir como medio obligado de comunicación de todos ellos, con el Consejo Universitario”.

Por lo anterior, me permito recordarle que la Rectoría es el medio oficial de comunicación, y las solicitudes deben realizarse a través de esta oficina.

4. En la sesión N.º 6167, del jueves 8 de marzo de 2018, las personas integrantes del Consejo Universitario manifestaron su descontento por el oficio referido anteriormente y le solicitaron al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, modificarlo a la luz del acuerdo de la sesión N.º 4912, artículo 2, del 8 de setiembre de 2004.
5. Es importante retomar el espíritu del inciso f), artículo 40, del *Estatuto Orgánico*, con fin de determinar si es necesario su modificación a la luz del acuerdo de la sesión N.º 4912, artículo 2.

ACUERDA:

Solicitarle a la Comisión de Estatuto Orgánico que analice la pertinencia del inciso f), artículo 40, del *Estatuto Orgánico*, en relación con la potestad del Consejo Universitario para solicitar información y mantener acceso a las diferentes instancias universitarias.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, continúa con la presentación del Informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al periodo del 1.º de febrero al 31 de diciembre de 2017.

EL DR. RODRIGO CARBONI expone el informe, que a la letra dice:

Sesión N.º 6022, del 13 de setiembre de 2016

Artículo 4

Tema: Solicitudes realizadas a la raíz de los informes de labores de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap)

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Solicitar a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que en el Informe de Labores 2016 incluya las acciones correctivas que correspondan, relacionadas con las reiteradas recomendaciones emitidas en los oficios OCU-R-181-2011, OCU-R-185-2012, OCU-R-137-2013 y OCU-R-154-2014.	Mediante oficio G-JAP-90-2017, del 17 de marzo de 2017, la JAFAP remitió el informe de labores del año 2016. De igual manera, solicitan audiencia al plenario para exponerlo. Se confecciona pase CAUCO-P-17-003, del 24 de marzo de 2017, a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.	Según conversación con Giselle Quesada, coordinadora de la Unidad de Estudios, el 8 de agosto de 2017, se señaló que es pertinente esperar el dictamen de la comisión sobre este aspecto para dar por cumplido el encargo. PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI indica que, formalmente, la Comisión ya elaboró el dictamen. En esta semana pudo haber sido colocado como punto de agenda, pero, como el Lic. Warner Cascante no podía estar presente, piensa que después de Semana Santa dicho informe sería expuesto por el coordinador de la Comisión para determinar si incluye lo que se le ha solicitado en reiteradas ocasiones a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.

Continúa con la lectura.

Sesión N.º 6026, del 26 de setiembre de 2016.

Artículo 1

Tema: Ponencias y dictámenes votados y aprobados en el VII Congreso Universitario.

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Hacer de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa los siguientes acuerdos con la justificación del caso, para que esta decida lo que corresponda en relación con aquellos que no son competencia del Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (...). (Ver acuerdo completo en el acta de la sesión)		Se encuentra pendiente de agenda por parte del rector, pues aún no se convoca la Asamblea Colegiada Representativa. PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI continúa con la lectura.

Sesión N.º 6047, del 29 de noviembre de 2016.

Artículo 6

Tema: Análisis de las solicitudes de revisión del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Solicitar a la Administración que no se aplique lo dispuesto en el transitorio 4º del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica hasta tanto el Consejo Universitario resuelva lo acordado en el punto 1.		La Comisión de Investigación y Acción Social (pase CIAS-P-16-010, del 30 de noviembre de 2016), actualmente se encuentra en la etapa de publicación de la consulta del reglamento a la comunidad universitaria, la cual se realizó en el Alcance a La Gaceta Universitaria 19-2017, del 19 de octubre de 2017, y el periodo de consulta venció el 30 de noviembre de 2017. PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que eso es parte de lo que se conoce acerca del Reglamento de Investigación.

Continua con la lectura.

Sesión N.º 6048, del 1.º de diciembre de 2016.

Artículo 4

Tema: Posibilidad de establecer una política institucional específica de la Universidad de Costa Rica sobre pueblos y territorios indígenas

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Solicitar a la Administración que establezca una instancia institucional que articule y coordine las actividades de docencia, investigación, acción social y vida estudiantil, impulsadas desde las distintas unidades universitarias, de modo que se logre brindar respuestas integradas, pertinentes y con mayor impacto frente a los desafíos que representa el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas.	Mediante oficio R-6676-2017, del 19 de setiembre de 2017, se remitió el oficio VAS-6088-2017, en el que se señaló que (...) en noviembre del año en curso se estará negociando una jornada de trabajo en territorio indígena de Talamanca para conocer la posición de las comunidades respecto al Programa y recabar información sobre sus expectativas y necesidades. Adicionalmente se señaló que (...) se está en proceso de conformación de una comisión académica que estará a cargo de liderar la puesta en marcha y posterior gestión del Programa. Esta comisión revisará nuevamente el texto enviado al Consejo Universitario y lo remitirá para aprobación al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Acción Social, para finalizar el proceso de inscripción del Programa.	Mediante oficio CU-1632-2017, del 5 de diciembre de 2017, se consultó si ya había sido establecida la instancia institucional que va a ejecutar el acuerdo. PENDIENTE

Año 2017

Sesión N.º 6067, del 23 de marzo de 2017.

Artículo 1

Tema: Propuesta de reglamento que regule los beneficios patrimoniales de todos aquellos funcionarios que deban ser excluidos, en forma permanente o temporal, de los beneficios patrimoniales contemplados en la Convención Colectiva

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario, a más tardar el 31 de julio de 2017, una propuesta de reglamento que regule los beneficios patrimoniales de todos aquellos funcionarios que deban ser excluidos, en forma permanente o temporal, de los beneficios patrimoniales contemplados en la Convención Colectiva u otro instrumento normativo sobre esta materia. ACUERDO FIRME	En informes de dirección de la sesión N.º 6104, artículo 7, inciso e), del 22 de agosto de 2017, mediante oficio R-5565-2017, del 7 de agosto de 2017, se adjuntó copia del V/RA-3814-2017, mediante el cual se solicitó prórroga hasta el 31 de agosto de 2017 para cumplir con el acuerdo. Por lo tanto, el Consejo Universitario acordó: aprobar la prórroga hasta el 31 de agosto de 2017.	Mediante oficio CU-1633-2017 del 5 de diciembre de 2017 se solicitó información del avance del acuerdo. PENDIENTE

Sesión N.º 6087, del 6 de junio de 2017.

Artículo 2

Tema: Estudios para la aprobación de una plaza temporal, tiempo completo, de profesional C, para el proceso de Auditoría continua de los Sistemas de Información y bases de datos institucionales de la OCU.

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Solicitar a la Administración que realice los estudios correspondientes para la aprobación de una plaza temporal, tiempo completo, de profesional C, para el proceso de Auditoría continua de los Sistemas de Información y bases de datos institucionales, e informe al Consejo Universitario al respecto. ACUERDO FIRME.	Mediante oficio R-87-2017, del 9 de junio de 2017, se comunicó el acuerdo 2, artículo 2, de la sesión N.º 6087, del 6 de junio de 2017, al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración.	Mediante oficio CU-1634-2017 del 5 de diciembre de 2017 se solicitó información del avance del acuerdo. PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI recuerda que estos informes son al 31 de diciembre.

Continúa con los informes.

Sesión N.º 6089, del 13 de junio de 2017.

Artículo 3

Tema: Recursos provenientes del Fondo de Préstamos, que no se hayan ejecutado al 31 de diciembre de cada año.

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
3. Solicitar a la Administración que los recursos provenientes del Fondo de Préstamos, que no se hayan ejecutado al 31 de diciembre de cada año, pasen a formar parte del superávit para atender asuntos estudiantiles, cuando sea de préstamos a estudiantes, y para atender becas a funcionarios, cuando se trate de préstamos a profesores. ACUERDO FIRME.	Mediante oficio R-90-2017, del 14 de junio de 2017, se comunicó el encargo punto 3, artículo 3, de la sesión N.º 6089, del 13 de junio de 2017, al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración.	PENDIENTE

Sesión N.º 6108, del 29 de agosto de 2017.

Artículo 4

Tema: Solicitud que se hizo a la Comisión de Régimen Académico respecto al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y plaza de apoyo a la CRA.

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2.- Solicitarle a la Comisión de Régimen Académico que: a) Suspenda el establecimiento de cualquier requisito adicional a los ya establecidos, tanto por la normativa universitaria como por la misma Comisión (publicados en el Semanario Universidad, el 16 de noviembre de 2016, pág.18), para calificar la producción académica, profesional, artística y didáctica del personal docente de la Universidad, hasta tanto el Consejo Universitario no haya resuelto la modificación de los artículos 42 bis, 42 ter y 47, inciso c), del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.	Mediante oficio R-120-2017, del 5 de setiembre de 2017, se comunicó el punto 2 del acuerdo al DDS. MSD. Ottón Fernández López, presidente de la Comisión de Régimen Académico.	En informes de dirección de la sesión N.º 6133, artículo 8, inciso a), del 31 de octubre de 2017, la Comisión Institucional de Régimen Académico remite el oficio CRA-972-2017, mediante el cual presenta un recurso de adición y aclaración, con respecto al acuerdo del Consejo Universitario. Según conversación con José Pablo Cascante, asesor legal del CU, el 6 de diciembre de 2017, él conversaría con la Comisión de Régimen Académico para aclararles que no pueden interponer recursos ante el CU, que lo que corresponde es que ellos envíen una carta solicitando información.
b) Adjunte, a cada calificación que se otorgue, una explicación razonada y motivada del puntaje otorgado a las obras de producción académica, artística, profesional y didáctica.		PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que esa es la información que conocen, la cual fue suministrada por el asesor legal, quien informó que no se puede poner recursos ante el Consejo Universitario, por lo que se modificó y se envió la carta tres meses después. Recuerda que se atendió en el plenario y se solicitó ampliar más la información, ya que no les fue clara.

Continúa con la lectura.

3. Solicitarle a la Administración que inicie el análisis correspondiente para brindar una plaza de medio tiempo de profesional en Derecho para que apoye a la Comisión de Régimen Académico.	Mediante oficio R-121-2017, del 5 de setiembre de 2017, se comunicó el punto 3 del acuerdo al DDS. MSD. Ottón Fernández López, presidente de la Comisión de Régimen Académico.	PENDIENTE
---	--	------------------

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que se hicieron las solicitudes necesarias al respecto para brindar ese apoyo.

Continúa con la lectura.

Sesión N.º 6120, del 26 de setiembre de 2017.

Artículo 1

Tema: Competencia para aprobar modificaciones unilaterales de contratos de obra

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Solicitar a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Administración que evalúe, de manera análoga, delegar en la instancia competente inferior la aprobación de las modificaciones unilaterales de contratos de obra que originalmente hayan sido adjudicados por esas instancias, atendiendo los límites económicos de contratación administrativa que establece anualmente la Rectoría, sin necesidad de que la instancia inferior haya adjudicado el contrato original; no obstante, se debe comunicar a esos órganos sobre el proceso de modificación del contrato, con el objetivo de que exista el control y coordinación necesarios aplicables a este tipo de trámite.	Mediante oficio R-149-2017, del 9 de octubre de 2017, se comunicó el encargo al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, y al Lic. Pablo Salazar Blanco, asesor legal de la Rectoría.	PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que este acuerdo está pendiente.

Continúa con la lectura.

4. Solicitar a la Rectoría la revisión y actualización de la resolución R-6665-2005,	Mediante oficio R-150-2017, del 9 de octubre de 2017, se comunicó el encargo al Lic.	PENDIENTE
6. Solicitar a la OEPI realizar la coordinación e información obligada con la Oficina de Suministros en todos aquellos casos relacionados con el pago de reajustes de precios y modificaciones a los contratos de obra que originalmente hayan tramitado esta última oficina, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.	Mediante oficio R-152-2017, del 9 de octubre de 2017, se comunicó el encargo al Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, y al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros.	PENDIENTE
7. Solicitar a la Administración que: 7.1. En materia de contrato de obra, establecer los controles necesarios a efectos de disminuir la ocurrencia de resoluciones de pago, originadas en las denominadas contrataciones irregulares. 7.2. En los casos de ampliaciones de obra, fortalecer los controles a efectos de que se siga el procedimiento vigente, de tal forma que no se ejecuten pagos a las empresas por trabajos realizados sin que esté formalizada la contratación y se haya informado a la instancia que originalmente adjudicó la obra.	Mediante oficio R-153-2017, del 9 de octubre de 2017, se comunicó el encargo al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, al Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, y al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros.	PENDIENTE

Sesión N.º 6121, del 28 de setiembre de 2017.

Artículo 8B

Tema: Plan Presupuesto 2018

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
Solicitar a la Administración que elabore y envíe al Consejo Universitario, para su discusión en el plenario y a más tardar el 30 de junio de 2018, un estudio que permita conocer la sostenibilidad financiera y presupuestaria de los recursos que se requieren para atender los compromisos del Proyecto Fideicomiso UCR/BCR 2011. Este debe contemplar elementos tales como amortización, intereses, comisiones, gastos por servicios financieros, entre otros.	Mediante oficio R-143-2017, del 2 de octubre de 2017, se comunicó el acuerdo a la M.Sc. Gloria Meléndez Celis, directora ejecutiva de la Rectoría.	PENDIENTE Vence el 30/06/2018

Sesión N.º 6148, del 12 de diciembre de 2017.

Artículo 8

Tema: Utilización del herbicida glifosato en la Universidad de Costa Rica.

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
1. Solicitar a la Administración que no se utilice el herbicida glifosato en la Universidad de Costa Rica, excepto para actividades de investigación o docencia.		PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que en este caso, la Vicerrectoría ya comunicó al respecto.

Continúa con la lectura.

2. Solicitar a la Administración implementar el uso de las buenas prácticas agrícolas (BPA) para la aplicación de herbicidas y plaguicidas en la Universidad de Costa Rica. (...) ACUERDO FIRME		PENDIENTE
---	--	------------------

EL DR. RODRIGO CARBONI manifiesta que la respuesta a este acuerdo también venía en la misma comunicación de la Vicerrectoría, por lo que ya se cumplió.

Continúa con la lectura.

Sesión N.º 6150, del 13 de diciembre de 2017

Artículo 1

Tema: Reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
3. Solicitar al Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado que presente al Consejo Universitario, en el plazo de un año, lo siguiente: 3.1 Una propuesta de reestructuración del Sistema de Estudios de Posgrado que considere una reorganización de los programas de posgrado, de modo que se fusionen aquellos que posean afinidad disciplinaria y se cierren los que correspondan. Lo anterior, con miras a optimizar el uso de los recursos en el Sistema y sobre la base de una evaluación integral cuya ejecución y criterios deben ser establecidos por el Consejo del SEP.		PENDIENTE
3.2 Un modelo de financiamiento del Sistema de Estudios de Posgrado sobre la base de una evaluación integral de las diferentes modalidades actuales de financiamiento que posee el Sistema.		PENDIENTE
3.3 Revisar la denominada Normativa de procedimientos y criterios para el manejo del fondo especial de becas, establecido en los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario, de manera que se pueda definir claramente el uso de los recursos recaudados por concepto de matrícula regular del SEP, y se considere, en lo pertinente, lo propuesto por la resolución QA-12 denominada Becas del Sistema de Estudios de Posgrado.		PENDIENTE
3.4 Una propuesta de conceptualización del SEP como una Facultad de Estudios de Posgrado para que sea estudiada por este Órgano Colegiado.		PENDIENTE
4. Solicitar a la Administración que considere dotar de los tiempos docentes que requerirá el Sistema de Posgrado para apoyar la transformación de los programas con financiamiento complementario hacia programas de financiamiento regular.		PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que está para un año su realización.

Continúa con la lectura.

Sesión N.º 6151, del 14 de diciembre de 2017.

Artículo 3

Tema: Líneas de investigación en estudios interdisciplinarios en relación con los conflictos territoriales y la problemática indígena

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
3. Solicitar al Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN) que valore la posibilidad de incluir líneas de investigación en estudios interdisciplinarios (antropológicos, sociohistóricos, geográficos, políticos y de relaciones interétnicas) en relación con los conflictos territoriales y la problemática indígena, especialmente en Salitre, e impulsar los procesos de negociación social que esta Comisión Especial ha sugerido.		PENDIENTE

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que con este acuerdo se cuenta con la respuesta del Centro para realizar esta valoración.

Continúa con la lectura.

Sesión N.º 6153, del 19 de diciembre de 2017.

Artículo 9

Tema: Desinterinización del personal docente del Recinto de Golfito.

Acuerdo	Información recibida	Observaciones
2. Solicitar a la Administración que presente a este Órgano Colegiado, en un plazo de seis meses, una propuesta para la desinterinización del personal docente del Recinto de Golfito, siguiendo, de manera análoga y en lo que permita la normativa universitaria, los procedimientos que se hayan adoptado para los casos de creación de nuevas unidades académicas o sedes, en los que no ha habido una asamblea que apruebe y decida sobre concursos de antecedentes.		PENDIENTE (Vence el 19/06/2018)

EL DR. RODRIGO CARBONI apunta que para este acuerdo hay plazo hasta el 19 de junio de este año. Menciona que estos son los pendientes hasta finales de diciembre de 2017.

Refiere que los acuerdos permanentes están pendientes, pero esos no los va a ver en este momento, pues se han ido cumpliendo con la visita del Dr. Carlos Araya Leandro y de la Licda. Carolina Calderón Morales, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Además, falta una parte por completar, pero se realizan anualmente, y ya se avanzó con estos.

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día para recibir a las personas candidatas a representante docente suplente, ante el Tribunal Electoral Universitario: M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, de la Escuela de Salud Pública, y M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, de la Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone una modificación de agenda para recibir a las personas candidatas ante el Tribunal Electoral Universitario, y posteriormente realizar el nombramiento.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a las personas candidatas a representante docente suplente, ante el Tribunal Electoral Universitario.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario recibe la visita de las personas candidatas a representante docente suplente, ante el Tribunal Electoral Universitario: M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, Escuela de Salud Pública, y M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos de la Estación Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata.

*****A las doce horas y dos minutos, entra M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, candidata a representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI la saluda y le da la bienvenida. Explica que se le invitó para agradecerle su interés de participar en este importante puesto, por lo que le solicita que en un tiempo máximo de cinco minutos, exprese el por qué desea participar, qué ideas y metas tiene si llegara a ocupar este cargo. Agrega que para su información ya el plenario tiene conocimiento del currículum de la M.S. Eyleen Alfaro Porras.

M.Sc. EYLEEN ALFARO PORRAS: –Muchas gracias. Me llama poderosamente la atención porque normalmente en un currículum definitivamente se pone lo más positivo de cada quien.

Recuerdo que ya estuve en una sesión pasada; creo que el M.Sc. Carlos Méndez, la Dra. Teresita Cordero y la estudiante ya me habían conocido porque quería trabajar como un acto solidario, académicamente hablando, en la Comisión Instructora, entonces me parece que en aquel momento ya habían elegido a otra persona y en esta ocasión quería pensarlo.

Considero que en 15 años de trabajo universitario he transitado por una serie de espacios que me permitieron ver que la riqueza universitaria es grandísima, la importancia de poder apoyar desde algún punto, más allá del espacio académico, investigativo y de acción social, como es el caso del Tribunal que marca ese proceso autónomo y democrático dentro de la Universidad. El trabajo que hacen los compañeros y las compañeras, y la Licda. Carmen Cubero, ha sido de mucha calidad. Asumo que hay personas que se van pensionando y por eso tienen que hacer un cambio, y considero que estoy en una etapa donde puedo apoyar ese cambio, lo cual sería interesante.

Con respecto a proyectos, tendría que considerar, internamente qué es lo que ellos están manejando y cuál es el tipo de lectura que hacen para innovar el proceso democrático electoral de la Universidad.

Estimo que le dan a uno la posibilidad de crear otros espacios en conjunto, y me parece que si vamos a seguir reflejando lo que el país está viviendo, los años que vienen también van a ser un poco fuertes para el Tribunal Electoral Universitario. Muchas gracias.

EL DR. RODRIGO CARBONI le agradece la presencia y el interés de participar en esta importante labor.

*****A las doce horas y ocho minutos, sale M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, candidata a representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario. ****

*****A las doce horas y nueve minutos, entra M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, candidato a representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario. *****

EL DR. RODRIGO CARBONI lo saluda y le da la bienvenida. Le agradece el interés por participar en este relevante puesto para la Institución. Explica que se le invitó para que en un tiempo máximo de cinco minutos exprese el por qué de su interés y si tiene algunas ideas y metas referente a esta candidatura. Es importante que conozca que los miembros ya observaron el currículum. Inmediatamente, le cede la palabra.

M.Sc. ALEJANDRO CHACÓN: –Les agradezco muchísimo porque tienen la amabilidad de considerar mi postulación y recibirme hoy en el plenario para conversar un poco sobre mis intenciones y motivaciones.

Mis intenciones y motivaciones son varias. La primera es que desde muy temprano, en mi quehacer universitario, de una u otra manera, he estado vinculado con el quehacer del Tribunal. Desde que me fue posible, me ofrecí para ser parte de los delegados, y poco a poco, a medida que iba incorporándome con las labores del Tribunal, me fui dando cuenta de la importancia tan trascendental que tienen los procesos democráticos, no solo a escala de nuestro país, sino dentro de la Universidad.

Personalmente, siempre me causó un profundo orgullo y un gran sentido de pertenencia involucrarme en actividades que, pienso, son para el crecimiento universitario, y el mantenimiento de procesos electorales que sean confiables, transparentes, y que sean un reflejo de lo que nuestros más íntimos valores como universidad quieren mostrar a la comunidad interna y externa de la Institución. Estos procesos lo hacen partícipe de un asunto muy relevante, y por qué no decirlo, son actividades que me llenan de un profundo orgullo ejecutarlos.

El incorporarme a participar de una manera más fuerte y presencial en este tipo de procesos del Tribunal Universitario es algo para lo cual no solo tengo una profunda motivación, sino que me siento con una profunda vocación. No solo por mis épocas de estudiante en que ya era partícipe de este tipo de actividades, sino, también, me gustaría ofrecer el conveniente punto de vista de un tribunal que sea bastante interdisciplinario.

He notado, con el paso de mi trascender como delegado, que áreas como la nuestra de Agroalimentarias, y como la de Ciencias, un poco más exactas, digámoslo coloquialmente, el otro lado de la quebrada de los Negritos, no siempre han estado del todo presentes. Entonces, personalmente me gustaría aportar esa visión propia de nuestras áreas desde esa otra parte del saber que es del conocimiento ingenieril, un poco más aplicado. El deseo mío también de aplicar es el de llevar un enriquecimiento multidisciplinario del Tribunal, donde muchos puntos de vista nos permitan crecer en el entorno de una cultura común, unidos todos por nuestro deseo de preservar las instituciones y las instancias democráticas en nuestra Institución.

EL DR. RODRIGO CARBONI le da las gracias y reitera el agradecimiento por el interés en participar en este importante puesto para la Universidad de Costa Rica, y por estar hoy en el plenario compartiendo sus ideas.

M.Sc. ALEJANDRO CHACÓN: –A ustedes. Para mí también es muy importante si el plenario lo tiene a bien someterme a las preguntas que ustedes consideren pertinentes si las tienen. Muchas gracias.

*****A las doce horas y catorce minutos, sale M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, candidato a representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario procede a realizar el nombramiento de la persona representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que someterá a votación secreta el nombramiento del representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

Seguidamente, se obtiene el siguiente resultado:

M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos: 7 votos

M.Sc. Eyleen Alfaro Porras : 1 voto

Posteriormente, informa que se eligió al M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos, como representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del *Estatuto Orgánico*, nombrar a M.Sc. Alejandro Chacón Villalobos como representante docente suplente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo de cinco años, del 20 de marzo de 2018 al 19 de marzo de 2023.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.